

ÍNDICE AI: AMR 51/76/98/s
9 DE OCTUBRE DE 1998

Estados Unidos: Inminente ejecución de un menor. Un paso atrás

La inminente ejecución de Dwayne Allen Wright, prevista para el 14 de octubre en el estado de Virginia, muestra una vez más la falta de consideración de Estados Unidos por las normas internacionales de justicia y sobre el trato humano, ha declarado Amnistía Internacional.

Dwayne Wright fue condenado a muerte por un delito cometido cuando acababa de cumplir 17 años. Las normas internacionales de derechos humanos prohíben la imposición de la pena de muerte por delitos cometidos por menores de 18 años.

«Si el estado de Virginia lleva a cabo esta ejecución, será un enorme retroceso, ya que no había ejecutado a ningún menor desde 1932», afirmó Pierre Sané, secretario general de Amnistía Internacional, durante una gira que está realizando por todo el país para presentar una campaña de un año sobre las violaciones de derechos humanos en Estados Unidos.

«No cabe duda de que, al final del siglo XX, el Estado debía haber pasado la imposición de la pena de muerte a menores de edad de sus libros de leyes a sus libros de historia. En lugar de ello, sigue contribuyendo a que aumente la violencia en la sociedad estadounidense.»

«Resulta irónico que el país que se proclama una y otra vez la fuerza más progresista del mundo en favor de los derechos humanos sienta tan poco respeto por las normas internacionales de derechos humanos», añadió Sané.

Al igual que muchos de los 70 menores de edad que aguardan actualmente la ejecución en Estados Unidos, Dwayne Allen Wright, afroamericano, se crió en la pobreza, estuvo expuesto a la violencia desde temprana edad y sufre graves problemas mentales. «Su situación es una prueba más de que la pena de muerte en Estados Unidos se emplea de forma desproporcionada contra los pobres, las minorías, los que han sufrido abusos o privaciones en la infancia y los enfermos mentales», ha afirmado Sané.

Desde 1990, sólo seis países han ejecutado a personas por delitos cometidos cuando eran menores de 18 años. Cinco de ellos —Irán, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí y Yemen— han ejecutado en total a nueve presos. El sexto —Estados Unidos— ha ejecutado a seis personas en el mismo periodo, incluidos las dos ejecuciones realizadas este mismo año. Estados Unidos es el único país del mundo que ha ejecutado este año a personas que eran menores de 18 años en el momento en que cometieron el delito por el que fueron condenados a muerte.

«No se debe permitir que las autoridades federales estadounidenses —ha declarado Sané— formulen la excusa habitual para esta violación de los derechos humanos, afirmando que cada estado tiene potestad para tratar de la forma que estime oportuna la delincuencia violenta cometida por menores. Ni las autoridades del estado de Virginia ni las autoridades federales pueden alegar el desconocimiento de las normas internacionales que prohíben la ejecución de menores.»

En virtud de las leyes internacionales, no cabe apelar al sistema federal de gobierno para justificar una infracción de las obligaciones internacionales de un país. Si las autoridades de Virginia se niegan a respetar el derecho internacional, las autoridades federales deben intervenir con carácter urgente e impedir esta ejecución, razonó Sané.

Los activistas han inundado las oficinas del gobierno con llamamientos en favor de que se respeten las normas mundiales y de que se conmute la condena a muerte de Dwayne Wright por una alternativa más humana.

El mundo ha decidido que hay que proteger a los menores de edad de la pena de muerte, no como un intento de excusar la delincuencia violenta cometida por menores, sino como reconocimiento del hecho de que los niños no son aún plenamente responsables de sus actos y de que sus posibilidades de rehabilitación son mayores que en los adultos. Hace tiempo que se sostiene la opinión de que los supuestos objetivos de la pena de muerte, la disuasión y la retribución, no se pueden alcanzar en el caso de los menores de edad.

Información general

Dwayne Wright se crió en un barrio con grandes carencias de Washington D.C., donde presenciaba habitualmente actos violentos con armas de fuego y asesinatos. A los cuatro años perdió a su padre, que fue encarcelado. Su madre, que sufría una enfermedad mental, pasaba largas temporadas sin trabajo. Cuando tenía 10 años, fue asesinado su hermanastro, mayor que él, y a quien estaba muy ligado. Después de este incidente, Dwayne Wright padeció graves problemas emocionales. Entre los 12 y los 17 años, pasó varios periodos hospitalizado y en centros de reclusión para menores. Durante este tiempo, fue tratado de «depresión grave con episodios psicóticos», se le diagnosticó un retraso en la capacidad mental próximo al límite y retraso en las aptitudes verbales, y los médicos hallaron señales de daños cerebrales orgánicos. A los 17 años, Dwayne Wright se sumergió en una orgía de dos días de crímenes violentos que culminó en un brutal asesinato. Detenido al día siguiente, confesó su culpabilidad ante la policía y fue juzgado en 1991. Actualmente tiene 26 años.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prohíbe la imposición de la pena de muerte y la ejecución por delitos cometidos antes de que la persona haya cumplido 18 años. Cuando Estados Unidos ratificó el Pacto en 1992, se reservó explícitamente el derecho a no aplicar dicha prohibición. Los expertos de la ONU han manifestado en reiteradas ocasiones que esta reserva es nula y debe retirarse, y que la continua aplicación por Estados Unidos de la pena de muerte a menores de edad viola las leyes internacionales de derechos humanos. Asimismo, los gobiernos de 11 países europeos han protestado por la reserva de Estados Unidos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, de la ONU, prohíbe también la ejecución de personas menores de 18 años en el momento en que cometieron el delito. Estados Unidos es, junto con Somalia, el único país del mundo que no ha ratificado aún la Convención. Somalia es un estado colapsado y sin gobierno reconocido.

A mediados de 1998, y en un plazo de 27 días, Texas ejecutó a dos hombres por delitos que cometieron cuando tenían 17 años. Amnistía Internacional ha afirmado que estas ejecuciones equivalen a actos de pura venganza.

Amnistía Internacional lanzó el pasado 6 de octubre una campaña mundial sobre las violaciones de los derechos humanos en Estados Unidos, con la presentación de su informe *Derechos para todos*. Como parte de esta campaña, los miembros de AI pedirán a Estados Unidos que ponga fin a la ejecución de menores como primer paso hacia la abolición total de la pena capital.

Si desean más información sobre la imposición de la pena de muerte a menores, consulten el nuevo informe de Amnistía Internacional *On the wrong side of history: Children and*

***the death penalty in the USA*, octubre de 1998 (Índice AI: AMR 51/58/98). Pueden solicitar un ejemplar por correo electrónico al Secretariado Internacional poniéndose en contacto con Rob Freer, teléfono: +44 171 413 5741, correo electrónico: rfreer@amnesty.org**